dos sendicos como tal y es aui.º que es del numero de esta
ciud.d y abiendo dado quenta en el ayuntamiento
dhos comisarios de todo el trigo que se hallo se des
puso y acordo dexar a cada parte lo que parecio ser
bastante y aun mas para pasar hasta la cosecha
venidera lo demas se traxese a dho posito como
ba referido y con efecto se hizo nomina que consta
de los acuerdos antecedentes de lo que cada uno
abia de dar segun dho rex.º y pareciendo muy
conforme a razon a dhos vecinos dha disposicion
todos muy conformes an entrado el trigo en dho
posito y solo resta el de tres o quatro casas que
son las casas de la encomienda de sengla = las de
don pedro navarrete = don fran.co de robles = doña
ana dorotea viuda de don juan luis de gadea que
son las partidas de mayor consequencia a cuyas
personas se an citado para que tengan de mani
fiesto los graneros que se hallan en el campo abier
tos para traer el ~~[illegible]~~ trigo que les esta re
partido señalandoles dia y ora para ello y a
perceviendoles que de no hacerlo ansi se decerra
jaran las puertas y enterados dhos dueños de lo
referido an respondido dho don fran.co de robles
y don juan trebeno que es administrador de
dha encomienda estan muy prontos y conformes
en que se trayga dho trigo y con efecto se a empacado
a traer el de la encomienda de sengla y an entrado
en el posito ciento y cinquenta fanegas y abien
dose hecho notorio dho decreto a el dho don pedro
navarrete por el presente escriu.º parece se re

se tentaron